

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 21/006/2006 (Público)
Servicio de Noticias: 27/06
31 de enero de 2006
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE210062006>

Autoridad Palestina: Hamás debe dejar de atacar a civiles

Amnistía Internacional ha pedido hoy a Hamás (Movimiento Islámico de Resistencia) que se comprometa de manera inequívoca a cumplir el derecho internacional, respetar los derechos de todos los palestinos y palestinas de todo el espectro político y repudiar su política de ataques contra civiles israelíes.

"Ahora que se dispone a formar el próximo gobierno de la Autoridad Palestina, Hamás debe comprometerse a no escatimar esfuerzos para poner fin a la espiral de violencia que ha costado la vida a tantos civiles palestinos e israelíes", ha manifestado Amnistía Internacional.

La prohibición de atacar a civiles es absoluta en el derecho internacional. Se aplica a todas las personas en todo momento, incluidas las personas que viven bajo ocupación y luchan por la libre determinación, y también las que viven en la potencia ocupante.

La campaña de atentados suicidas con explosivos y de ataques deliberados contra civiles israelíes por parte de Hamás y otros grupos armados constituye un crimen contra la humanidad: uno de los delitos más graves contemplados por el derecho internacional. Hamás debe renunciar públicamente a esta política, comprometerse a poner fin a estos ataques y cooperar para llevar ante la justicia a quienes los planean y participan en ellos.

"Los dirigentes y portavoces de Hamás han condenado con frecuencia los ataques de Israel contra civiles palestinos, calificándolos de violaciones del derecho internacional. Sin embargo, han tratado repetidamente de justificar los homicidios de civiles israelíes en el nombre de la resistencia a la ocupación. Deben reconocer que ese mismo derecho internacional es igualmente aplicable a ellos, tanto en su conducta frente a Israel como en su propio territorio", ha declarado Amnistía Internacional.

El compromiso de Hamás con la denominada *tahadieh* ("calma" o "tranquilidad"), respetada en gran medida durante el último año, es un paso positivo, pero insuficiente. El frecuente lanzamiento por parte de miembros de Hamás de cohetes Qassam desde la Franja de Gaza contra localidades israelíes vecinas ha aterrorizado a los habitantes israelíes de esas zonas. Aunque en su mayoría son ineficaces, estos cohetes han matado y herido a varios israelíes en años anteriores. Estas prácticas no pueden aceptarse en ninguna circunstancia, y deben abandonarse de inmediato.

En el ámbito nacional, al haber surgido como partido mayoritario en las elecciones parlamentarias de la semana pasada, Hamás debe ahora abstenerse de emprender acciones que puedan llevar a un empeoramiento de la situación de los derechos humanos en la Franja de Gaza y todo Cisjordania. No debe escatimar esfuerzos para reducir la tensión y poner fin a la lucha entre facciones que ha costado decenas de vidas y ha creado un alto nivel de inseguridad para la población palestina común.

La conducta de los miembros de Hamás, en especial su uso temerario de armas y explosivos en zonas residenciales, ha contribuido a la creciente anarquía y al afianzamiento de una cultura de la violencia. La impunidad se ha convertido en norma, mientras la Autoridad Palestina se negaba sistemáticamente a emprender acciones para hacer frente a esa anarquía y a hacer rendir cuentas de sus actos a los miembros de Hamás y otros grupos armados (incluidos los leales a Al Fatah) responsables de ataques que han matado y herido a transeúntes palestinos.

"Como primer paso, Hamás debe condenar esos abusos y anarquía, y debe comprometerse a que sus miembros no

participarán en actos que puedan poner en peligro, directa o indirectamente, la seguridad de otras personas. Debe formular un compromiso claro y público de que no tolerará ningún acto o incitación por parte de sus miembros y activistas que tenga como finalidad restringir los derechos humanos –o cometer abusos contra ellos– de las personas de la Autoridad Palestina que tengan otras creencias políticas, o por razón de género", ha manifestado Amnistía Internacional.

Hamás debe formular asimismo propuestas concretas, conformes con las normas internacionales de derechos humanos, para poner fin a la violencia entre facciones y romper el círculo de impunidad que durante tanto tiempo ha protegido a los autores de homicidios y otros abusos contra los derechos humanos, y debe comprometerse a poner en vigor leyes que impartan justicia y mejoren los derechos humanos de la población palestina. Toda revisión de la legislación y las políticas existentes debe garantizar el respeto por los derechos humanos de las mujeres.

"Al mismo tiempo, las autoridades israelíes deben comprometerse también a respetar el derecho internacional, y la comunidad internacional, incluidas la ONU y la Unión Europea, debe tomar las medidas necesarias para garantizar que lo respeta", ha declarado Amnistía Internacional.

En especial, Israel debe poner fin a las ejecuciones extrajudiciales y otros homicidios ilegítimos de civiles palestinos, a la destrucción y confiscación de casas y tierras palestinas, a la expansión de los asentamientos israelíes y a la construcción de una valla/muro de 600 km a través de Cisjordania, así como a las clausuras y los bloqueos que restringen arbitrariamente la circulación de la población palestina por los Territorios Ocupados, limitando su acceso al trabajo, a la educación y a la atención médica.

"La comunidad internacional no puede seguir ignorando el hecho de que esos abusos avivan el círculo de violencia. El subordinar los derechos humanos a las consideraciones políticas sólo servirá para minar la perspectiva de conseguir una paz y una seguridad duraderas entre israelíes y palestinos", ha advertido Amnistía Internacional.
